



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00273-00

Se acepta la renuncia que FERNÁNDEZ POSADA ABOGADOS S.A.S., representado por el abogado César Augusto Fernández Posada, hace al **poder** especial que le fuera conferido BANCOLOMBIA, así como del mandato de endosatario en procuración. Sin embargo, se le hace saber que la renuncia no pone término a éste sino **cinco -05-** días después de presentado al juzgado, acompañado de la comunicación enviado al poderdante en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f6bfd0ed84d7af8f855f974847e56d1fd7b13fa4113026a4f52a492a81722ef**

Documento generado en 02/02/2023 03:49:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>